



RESOLUCIÓN CS N° 332/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 NOV 2003

EXPEDIENTE N° 6.308/03

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES eleva propuesta de Jurado para sustanciación de llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición de un cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Economía III" - de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario de la Facultad informa que el Consejo Directivo aprobó la propuesta el 21/10/03, cuando el período de inscripción se inició el 20/10/03.

Que con fecha 30 de Setiembre de 2003 el Sr. Secretario elevó propuesta al Consejo Directivo, la que luego fue ratificada por ese Cuerpo.

Que se ha cumplido con el espíritu del Artículo 27 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, en el sentido que el Jurado estuvo nominado previo al período de inscripción.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 260/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2003)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Eusebio Cleto DEL REY	Oswaldo MELONI
Juan Carlos CID	Eduardo David ANTONELLI
Hugo Daniel FERULLO	José Javier BERCOFF

Artículo 2º. Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Miembros del Jurado, Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dra. Graciela LESINO
Vice-rectora
a/c Rectorado